



BOLETÍN

iNFORMATIVO

PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

**NRO.
012-2021**

Estimadas autoridades:

Remito Boletín Informativo respecto de la Resolución RPC-SO-28-No.660-2021, emitida por el Consejo de Educación Superior (CES), a través de la cual aprueba los proyectos de Maestría en Educación con mención en Orientación Educativa y Maestría en Educación con mención en Orientación Familiar, presentados por la UTPL.

**¿A QUIENES
REGULA?**

Universidad Técnica Particular de Loja

**¿QUÉ
ESTABLECE?**

El CES mediante Resolución RPC-SO-28-No.660-2021, resuelve aprobar varios proyectos de Maestría Académica con Trayectoria Profesional, entre ellos: Maestría en Educación con mención en Orientación Educativa y Maestría en Educación con mención en Orientación Familiar, presentados por nuestra institución, cuya descripción consta en la Resolución adjunta.

Estos programas tendrán un período de vigencia de seis (6) años contados desde su aprobación, según lo indicado en dicha resolución.

VIGENCIA

Desde el 27 de octubre del 2021.

Para mayor comprensión, adjunto Resolución [RPC-SO-28-No.660-2021](#).

**Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA**